



CIRCULAR INFORMATIVA

1405 - 018

Medellín, 19 de abril de 2021

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y COMUNIDAD INSTITUCIONAL

Asunto: Horario jornada laboral

De acuerdo a las nuevas medidas tomadas por la Gobernación de Antioquia para mitigar la crisis hospitalaria en el departamento por cuenta del nuevo pico de la pandemia, se establecen las siguientes directrices mientras dure la medida del 4x3 o hasta nueva instrucción:

- El horario de la jornada laboral será de 7:00 am hasta las 5:00 pm de lunes a jueves, el día viernes la jornada continúa de 8:00 am a 5:00 pm. Horario de almuerzo de 12:00 m a 1:00 pm.
- No se permitirá el ingreso a la Institución durante el toque de queda continuo, por lo anterior las actividades laborales se deberán surtir desde la virtualidad; en caso de que la asistencia sea necesaria, debe ser autorizada por el Vicerrector Administrativo y Financiero, con la debida justificación.

Se recuerda las medidas de cuidado:

- ✓ Lavado de manos mínimo cada 3 horas
- ✓ Buena ventilación
- ✓ Reforzar medidas de protección respiratoria
- ✓ Diligenciar la encuesta de síntomas

Agradecemos su comprensión y colaboración, es por el bien de todos

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector Administrativo y Financiero

